



DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante los acontecimientos que han sacudido a nuestro país en los últimos días y semanas, la Sociedad Chilena de Musicología (SChM) declara lo siguiente:

1. Comprendemos que estos acontecimientos constituyen la evidencia de un profundo malestar social derivado de desigualdades e injusticias que no han sido seriamente atendidas por sucesivos gobiernos.
2. Entendemos que ámbitos como la investigación, educación y creación (composición e interpretación) artística y musical constituyen uno de los ejemplos más claros de dichas desigualdades e injusticias, dado que quienes hemos optado por trabajar en estos ámbitos en Chile debemos enfrentar carencias, incertidumbres y postergaciones en el marco de un sistema que ofrece pocas opciones estables para su desarrollo sostenido.
3. Lamentamos que las medidas que en su momento adoptó el gobierno como la declaración de estado de emergencia, el toque de queda y el despliegue de fuerzas militares haya resultado ineficaz en su propósito de resguardar debidamente el orden público y, en cambio, en distintas ciudades se hayan generado situaciones de muertes y atropellos a los Derechos Humanos de personas que solo ejercían su legítimo derecho a manifestarse. Repudiamos estos hechos y esperamos que las autoridades asuman las responsabilidades que les correspondan.
4. Lamentamos asimismo que el daño y destrucción de bienes materiales, centros de abastecimiento y nodos en la red de transporte público hayan obstruido el quehacer de muchas personas y familias, en especial nuestras socias y socios, por lo cual rechazamos los actos que lo han ocasionado.
5. Agradecemos las palabras y muestras de apoyo que diversas personas, organizaciones, instituciones y sociedades del extranjero han manifestado en los últimos días.
6. Es nuestra convicción que solo la implementación de una agenda pública que aborde con seriedad las demandas que el movimiento ciudadano ha expresado constituirá la base para transformar radicalmente una estructura socioeconómica, cultural y política que hasta hoy ha impedido el desarrollo pleno e integral de la mayor parte de la población chilena.

Sociedad Chilena de Musicología, octubre de 2019.

**CORPORACIÓN SOCIEDAD
CHILENA DE MUSICOLOGÍA
P.J. Nº 34053**